

E D I C T O

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número 321/2024/I DILIGENCIAS PRESUNCION DE MUERTE DE MIGUEL ANGEL FLORES VAZQUEZ, quien tuvo como último domicilio el ubicado en calle veintiuno, número 1613, entre avenida 16 y 18, de la colonia San Pedro de esta ciudad de Córdoba, Veracruz; promovidas por MARIA RUTH REYES RAMOS para que comparezca en el plazo de tres meses siguientes a que surta la notificación por edictos.

Se expide para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, los cuales deberán ser publicados en la gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los 19 días del mes de febrero del 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMIZ.

